

Quarenta maravedis.



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NUEVE.

ses Sanchez y D. Josef Ortega Regidores, se hallan en-
fermos

Utensilio. En este Ayuntamiento se ha visto la carta orden
nueva y aguar del Cab.^{ro} Administrador General de millones de
diente. este reyno previniendo a la Ciudad que dentro del
termino de quince dias haga efectivo pago de lo
que adeuda por los dro.^s de los ramos de nieve
aguardiente y utensilio, y que en caso de no
verificarlo se despachara a premio: y teniendo
presente que por lo respectivo a los ramos de
aguardiente y nieve puede executarse en el
referido termino; pero no lo que pertenece a
los Utensilios por haber pendiente un recurso
hecho por los gremios en debido tiempo y que
hasta que este se evacue no puede pedirse la
aprobacion del S.^{ro} Intendente de esta provincia
indispensablemente necesaria para proceder a
la cobranza: Acordó: que por los Cab.^{ros} Comi-
sarios encargados en el repartimiento por esta
Ciudad se represente inmediatamente al referi-
do Cab.^{ro} Adm.^{to} Gen. los motivos juntos que
han causado la dilacion de este negocio, con do-
cumento que la acredite pidiendole termino para
evacuar los puntos pendientes y obtener la ex-
presada aprobacion haciendole ver quanto esta
Ciudad ha obrado, y den cuenta de su condecoracion.

Lo

